



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

16 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1775

ACUERDO**ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DESAFECTACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN.**

VANIA ELIZABETH DE ALBA GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025, EXPEDIDO POR EL L.C.P. JULIÁN ENRIQUE ROMERO OROPEZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; 89 Y 93 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; Y ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 89 fracciones II y III de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde desafectar del régimen de dominio público del Estado los bienes muebles, mediante acuerdo administrativo, así como autorizar que la disposición final de los mismos se realice a través de cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley en mención.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO CUARTO del Decreto 013, publicado en fecha 09 de noviembre de 2024, en el suplemento I de la Edición 8575 del Periódico Oficial del Estado, particularmente en el párrafo tercero del apartado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el "YUMKÁ" será el ente público encargado de proteger y cuidar de los activos biológicos que se encuentren en el Parque Museo "La Venta".

TERCERO. Que el artículo 34 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establece que a la Secretaría de Cultura le corresponde dirigir y administrar los museos, bibliotecas, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines del Estado.

CUARTO. Que en concordancia con lo expuesto en el numeral que precede, la Secretaría de Cultura tiene a su cargo la administración del Parque Museo "La Venta" y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del



Estado de Tabasco, realizó los trámites administrativos necesarios para integrar el expediente de la desinfectación de los activos biológicos que forman parte del recinto en mención.

QUINTO. Que la **Secretaría de Cultura**, tiene bajo su resguardo los activos biológicos que se describen a continuación:

No	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE INTERNO	MARCAJE IMPLANTADO	SESO	PROCEDENCIA	DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA	AÑO DE INGRESO	EDAD	VALOR DE ACUERDO AL AVALUO
1	COCODRILLO DE PANTANO	CROCODYLUS MORELETII	SIN MARCAJE	AVID 839*037*529	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 006/09	2009	ADULTO	\$1,250.00
2	GRISÓN	GALICTIS VITTATA	SIN MARCAJE	AVID 001*526*001	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 001/20	2020	JUVENIL	\$3,000.00
3	GRISÓN	GALICTIS VITTATA	SIN MARCAJE	AVID 838*529*575	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 024/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
4	JAGUAR MELÁNICO	PANTHERA ONCA	SIN MARCAJE	AVID 031*097*031	H	FACTURA	REMISION O CCA/193 DE 100% AVES	2011	ADULTO	\$60,000.00
5	MARTUCHA	POTOS FLAVUS	SIN MARCAJE	AVID 092*067*832	M	DONACIÓN	CONSTANCIA DE NACIMIENTO DEL 2002	2002	GERONTO	\$3,000.00
6	MARTUCHA	POTOS FLAVUS	SIN MARCAJE	AVID 092*126*818	H	DONACIÓN	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO.12	2003	GERONTO	\$3,000.00
7	MARTUCHA	POTOS FLAVUS	SIN MARCAJE	AVID 838*346*542	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO.022/19	2019	JUVENIL	\$5,000.00
8	MARTUCHA	POTOS FLAVUS	SIN MARCAJE	AVID 838*526*359	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO.023/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
9	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROYI	SIN MARCAJE	AVID 042*857*638	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 120	2008	JUVENIL	\$7,000.00
10	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROYI	SIN MARCAJE	AVID 042*883*092	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/13	2013	JUVENIL	\$2,000.00
11	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROYI	SIN MARCAJE	AVID 838*518*031	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 041/19	2019	JUVENIL	\$7,000.00
12	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROYI	SIN MARCAJE	AVID 838*518*051	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 040/19	2019	JUVENIL	\$7,000.00
13	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROYI	SIN MARCAJE	PMV-LF8-001	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 042/19	2019	JUVENIL	\$7,000.00
14	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-026/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 107	2007	ADULTO	\$200.00
15	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-029/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 105	2007	ADULTO	\$200.00
16	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-037/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 106	2007	ADULTO	\$200.00
17	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-050/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 061	2006	ADULTO	\$200.00
18	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-052/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 123	2008	ADULTO	\$200.00
19	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-055/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 125	2008	ADULTO	\$200.00
20	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-063/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 128	2008	ADULTO	\$200.00
21	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-070/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 127	2008	ADULTO	\$200.00
22	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-073/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 131	2008	ADULTO	\$200.00
23	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-076/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 121	2008	ADULTO	\$200.00
24	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-079/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 128	2008	ADULTO	\$200.00
25	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-080/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 126	2008	ADULTO	\$200.00
26	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-085/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 124	2008	ADULTO	\$200.00
27	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-089/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 130	2008	ADULTO	\$200.00
28	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-098/07	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 122	2008	ADULTO	\$200.00
29	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-103	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 010/19	2019	JUVENIL	\$400.00
30	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-104	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 011/19	2019	JUVENIL	\$400.00
31	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-106	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 012/19	2019	JUVENIL	\$400.00
32	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-111	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 013/19	2019	JUVENIL	\$400.00
33	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-113	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 014/19	2019	JUVENIL	\$400.00
34	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-114	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 015/19	2019	JUVENIL	\$400.00
35	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-115	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 016/19	2019	JUVENIL	\$400.00
36	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-116	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 017/19	2019	JUVENIL	\$400.00
37	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-117	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018/19	2019	JUVENIL	\$400.00
38	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-118	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 019/19	2019	JUVENIL	\$400.00
39	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-119	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 020/19	2019	JUVENIL	\$400.00
40	PATO PIJUE	DENDROCYGNA AUTUMNALIS	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-120	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 021/19	2019	JUVENIL	\$400.00
41	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-123	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 001/19	2019	ADULTO	\$450.00
42	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-124	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 002/19	2019	ADULTO	\$450.00
43	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-125	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 003/19	2019	ADULTO	\$450.00
44	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-126	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/19	2019	ADULTO	\$450.00
45	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-127	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 005/19	2019	ADULTO	\$450.00
46	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	ANILLO PMV-128	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 006/19	2019	ADULTO	\$450.00
47	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*852*073	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 062	2006	ADULTO	\$380.00
48	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*851*894	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 007/10	2010	ADULTO	\$380.00
49	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*863*916	M	DONACIÓN	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 036	2004	ADULTO	\$350.00
50	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*870*548	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 002/10	2010	ADULTO	\$380.00
51	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*870*892	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 005/10	2010	ADULTO	\$380.00
52	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*888*296	M	DONACIÓN	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 036	2004	ADULTO	\$350.00
53	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*890*002	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 006/10	2010	ADULTO	\$380.00
54	PATO REAL MEXICANO	CAIRINA MOSCHATA	SIN MARCAJE	AVID 042*892*063	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 062	2006	ADULTO	\$380.00
55	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*863*034	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 014/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
56	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*863*081	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
57	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*866*848	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO 011/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
58	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*867*013	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 012/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
59	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*876*850	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 005/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
60	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*877*126	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 016/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
61	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*883*861	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 008/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
62	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 042*887*016	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 009/12	2012	ADULTO	\$2,000.00
63	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*382*258	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/09	2009	ADULTO	\$2,000.00
64	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*512*865	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
65	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*525*030	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 045/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
66	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*526*287	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 046/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
67	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*528*608	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 048/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00



No	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE INTERNO	MARCAJE IMPLANTADO	SEXO	PROCEDENCIA	DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA	AÑO DE INGRESO	EDAD	VALOR DE ACUERDO AL AVALUO
68	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*529*816	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 047/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
69	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 838*530*025	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 043/19	2019	JUVENIL	\$3,000.00
70	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*010*265	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 005/16	2015	JUVENIL	\$2,000.00
71	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*024*794	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 002/09	2009	ADULTO	\$2,000.00
72	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*032*042	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 104	2007	ADULTO	\$2,000.00
73	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*034*826	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 007/16	2016	JUVENIL	\$2,000.00
74	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*038*583	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 006/16	2016	JUVENIL	\$2,000.00
75	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*039*333	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 008/16	2016	JUVENIL	\$2,000.00
76	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*042*106	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 103	2007	ADULTO	\$2,000.00
77	PECARÍ DE COLLAR	TAYASSU TAJACU	SIN MARCAJE	AVID 839*060*123	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 010/16	2016	JUVENIL	\$2,000.00
78	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-087	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
79	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-089	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
80	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-090	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
81	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-091	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
82	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-092	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
83	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-094	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
84	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-095	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
85	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-099	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
86	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-100	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
87	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-101	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
88	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-102	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
89	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-104	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
90	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-107	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
91	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-111	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
92	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-112	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
93	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-153	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
94	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-193	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
95	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-194	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
96	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-195	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
97	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-196	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
98	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-197	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
99	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-198	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
100	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-199	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
101	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-200	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
102	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-201	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
103	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-202	H	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
104	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-206	M	NACIMIENTO	ACTA DE ALTA NO. 325	2003	ADULTO	\$220.00
105	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-209	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
106	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-210	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
107	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-211	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
108	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-212	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
109	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-213	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
110	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-214	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 018	2003	ADULTO	\$220.00
111	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-431	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO.020	2003	ADULTO	\$220.00
112	TORTUGA HICOTEA	TRACHEMYS SCRIPTA	SIN MARCAJE	PMV-432	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO.020	2003	ADULTO	\$220.00
113	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 042*854*794	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 001/14	2014	ADULTO	\$6,000.00
114	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 042*863*563	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 003/14	2014	ADULTO	\$6,000.00
115	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 042*889*083	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 003/13	2013	ADULTO	\$6,000.00
116	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 042*889*334	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 011/09	2009	ADULTO	\$5,500.00
117	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*339*003	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 038/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
118	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*360*517	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 028/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
119	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*383*061	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 033/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
120	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*514*257	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 032/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
121	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*516*549	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 031/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
122	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*517*787	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 034/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
123	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*518*809	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 029/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
124	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*519*327	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 030/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
125	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*520*034	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 026/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
126	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*524*314	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 002/20	2019	JUVENIL	\$6,000.00
127	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*525*311	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 027/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
128	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*525*565	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 036/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
129	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*527*374	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 039/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
130	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 838*530*061	SS	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 035/19	2019	JUVENIL	\$6,000.00
131	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 839*020*824	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 003/16	2016	JUVENIL	\$6,000.00
132	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 042*859*512	H	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 004/11	2011	ADULTO	\$6,000.00
133	VENADO COLA BLANCA	ADOCOLELUS VIRGINIANUS	SIN MARCAJE	AVID 092*106*010	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 90	2007	ADULTO	\$5,500.00
134	MONO ARAÑA	ATELES GEOFFROVI	SIN MARCAJE	CHIP-900263000291303 ANIMAL ID	M	NACIMIENTO	CONSTANCIA DE NACIMIENTO NO. 023/2024	2024	CRÍA	\$15,000.00

SEXTO. Que la Secretaría de Cultura, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de Administración y Finanzas, representada por la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, de manera conjunta verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes biológicos descritos en el numeral anterior, suscribiendo el Acta Circunstanciada respectiva, de fecha **31 de marzo de 2025.**



SÉPTIMO. Que en fecha **09 de abril de 2025**, **Ausencio Díaz Trinidad**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura**, atento a lo previsto en los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, autorizó el Dictamen de 134 activos biológicos que se encuentran en el Parque Museo "La Venta", los cuales ya no son útiles para la Secretaría de Cultura, en virtud de que, deben pasar a formar parte de los activos biológicos del "YUMKÁ", por lo que se determinó la no utilidad de los mismos y su disposición final por donación.

OCTAVO. Que conforme a lo establecido en los artículos 2, fracción VIII y 23 de los Lineamientos antes citados, mediante oficio número **SC/0281-A/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, **Aída Elba Castillo Santiago**, **Secretaria de Cultura**, solicitó a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, la autorización para enajenar los activos biológicos enlistados en el Considerando **QUINTO** del presente Acuerdo, mediante el procedimiento de donación y presentó el expediente que contiene la documentación siguiente:

1. Acta Circunstanciada de Inspección Física, de fecha **31 de marzo de 2025**;
2. Listado de 134 bienes biológicos, de fecha **09 de abril de 2025**;
3. Memoria fotográfica de los bienes biológicos, de fecha **09 de abril de 2025**;
4. Dictamen narrativo e identificativo de 134 bienes biológicos, de fecha **09 de abril de 2025**; y
5. Propuesta de disposición final de fecha **09 de abril de 2025**.

NOVENO. Que derivado de la revisión de los documentos descritos en los numerales que preceden y en concordancia con lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se considera procedente la desafectación del régimen de dominio público de los activos biológicos objeto del presente Acuerdo, para su posterior enajenación mediante donación a favor del "YUMKÁ".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 89 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 29 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, tengo a bien emitir el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se desafectan del régimen de dominio público 134 activos biológicos identificados con los datos precisados en el Considerando **QUINTO** del presente Acuerdo y **se autoriza su enajenación mediante donación a favor del "YUMKÁ"**.

SEGUNDO. Atenta a lo establecido en los artículos 89 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 28 párrafo segundo de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, **la Secretaría de Administración y Finanzas será la encargada de realizar el procedimiento de donación correspondiente.**

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 29 de los Lineamientos multicitados, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día quince del mes de abril del año dos mil veinticinco.



VANIA ELIZABETH DE ALBA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.- 1776

ACUERDO**FINANZAS**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN.**

VANIA ELIZABETH DE ALBA GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025, EXPEDIDO POR EL L.C.P. JULIÁN ENRIQUE ROMERO OROPEZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; 89 Y 93 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; Y ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 89 fracciones II y III de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde desafectar del régimen de dominio público del Estado los bienes muebles, mediante acuerdo administrativo, así como autorizar que la disposición final de los mismos se realice a través de cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley en mención.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO CUARTO del Decreto 013, publicado en fecha 09 de noviembre de 2024, en el suplemento I de la Edición 8575 del Periódico Oficial del Estado, particularmente en el párrafo tercero del apartado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el "YUMKÁ" será el ente público encargado de proteger y cuidar de los activos biológicos que se encuentren en el Parque Museo "La Venta".

TERCERO. Que el artículo 34 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establece que a la Secretaría de Cultura le corresponde dirigir y administrar los museos, bibliotecas, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines del Estado.

CUARTO. Que en concordancia con lo expuesto en el numeral que precede, la Secretaría de Cultura tiene a su cargo la administración del Parque Museo "La Venta" y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, realizó los trámites administrativos necesarios para integrar el expediente de la desafectación de los bienes muebles que forman parte del recinto en mención.

QUINTO. Que la **Secretaría de Cultura**, tiene bajo su resguardo los bienes muebles que se describen a continuación:



No	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA DE FACTURA	IMPORTE TOTAL
1	TORRE ACERO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	7408	10-6948	29/08/2001	\$15,387.86
2	BÁSCULA	TECNOCOR	PP-150	SIN SERIE	A 438	12-24743	01/12/2016	\$27,566.24
3	AUTOCLAVE	KITLAB	ELÉCTRICA	KITLAB	A 439	12-24744	01/12/2016	\$15,571.26
4	LÁMPARA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	A 439	12-24745	01/12/2016	\$14,824.80
5	MESA DE CIRUGÍA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	A 439	12-24746	01/12/2016	\$27,091.80
6	ULTRASONIDO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	A 439	12-24747	01/12/2016	\$80,620.00
7	CAMILLA RÍGIDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MD-690	12-24751	20/10/2017	\$8,910.01
8	MICROSCOPIO BINOCULAR	VELAB	SIN MODELO	1707737	1089	12-24752	27/10/2017	\$26,622.00
9	REGULADOR DE VOLTAJE	FURMAN	P-1800 AR	70804180	T 11662	21-2967	20/06/2017	\$37,523.68
10	LAPTOP	H. P.	PENTIUM N3710	5CD7192054	FUA - 114274	2-195174	06/12/2017	\$7,818.40
11	CONGELADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	146	23-4392	13/12/2016	\$21,175.80
12	REFRIGERADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	146	23-4393	13/12/2016	\$55,552.40
13	FRIGO-BAR	WHIRLPOOL	WS5501Q	VR60425618	158	23-4394	17/03/2017	\$6,380.00
14	CONGELADOR	METAL FRIO	SIN MODELO	2D91954C6361	473	23-4395	27/10/2017	\$42,978.00
15	MESA	SIN MARCA	DE PREPARACIÓN	SIN SERIE	146	25-4301	13/12/2016	\$26,192.80
16	EQUIPO	DAN INJET	DE INYECCIÓN REMOTA	SIN SERIE	A 440	26-3943	01/12/2016	\$186,298.77
17	GUANTE	VET-PRO	SIN MODELO	SIN SERIE	A 440	26-3944	01/12/2016	\$6,964.86
18	GUANTE	VET-PRO	SIN MODELO	SIN SERIE	A 440	26-3945	01/12/2016	\$6,964.86
19	ANAQUEL	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE	F3089	3-398666	18/11/2016	\$7,000.01
20	ANAQUEL	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE	F3089	3-398667	18/11/2016	\$7,000.01
21	COPRE CON GAVETA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	C 4446	3-398669	30/07/2018	\$7,313.28
22	AMPLIFICADOR	YAMAHA	P7000S	VTCPH01009	0527	7-22350	11/11/2009	\$14,610.75
23	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	HIKVISION	SIN MODELO	690413585	CFDI 670	7-22581	03/07/2017	\$154,771.09

SEXTO. Que la Secretaría de Cultura, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de Administración y Finanzas, representada por la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, de manera conjunta verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes muebles descritos en el numeral anterior, suscribiendo el Acta Circunstanciada respectiva, de fecha **31 de marzo de 2025**.

SÉPTIMO. Que en fecha **09 de abril de 2025**, **Ausencio Díaz Trinidad**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura**, atento a lo previsto en el artículo 2 fracción VIII, inciso b) de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, autorizó el Dictamen de No Utilidad de 23 bienes muebles que se encuentran en el Parque Museo "La Venta", los cuales ya no son útiles para la Secretaría de Cultura, en virtud de que, deben pasar a formar parte de los bienes del "YUMKÁ", por lo que se determinó la no utilidad de los mismos y su disposición final por donación.

OCTAVO. Que conforme a lo establecido en los artículos 2, fracción VIII y 23 de los Lineamientos antes citados, mediante oficio número **SC/0280-A/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, **Aída Elba Castillo Santiago**, **Secretaría de Cultura**, solicitó a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, la autorización para enajenar los bienes muebles enlistados en el Considerando **QUINTO** del presente Acuerdo, mediante el procedimiento de donación y presentó el expediente que contiene la documentación siguiente:

1. Oficio **SC/UP/0042-B/2025**, de fecha **11 de marzo de 2025**, el cual contiene el Dictamen técnico de un bien informático;
2. Acta Circunstanciada de Inspección Física, de fecha **31 de marzo de 2025**;



3. Listado de 23 bienes muebles, de fecha **09 de abril de 2025**;
4. Memoria fotográfica de los bienes muebles, de fecha **09 de abril de 2025**;
5. Dictamen narrativo e identificativo de 23 bienes muebles, de fecha **09 de abril de 2025**;
- y
6. Propuesta de disposición final de fecha **09 de abril de 2025**.

NOVENO. Que derivado de la revisión de los documentos descritos en los numerales que preceden y en concordancia con lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se considera procedente la desafectación del régimen de dominio público de los bienes muebles objeto del presente Acuerdo, para su posterior enajenación mediante donación a favor del "YUMKÁ".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 89 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 29 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desafectan del régimen de dominio público 23 bienes muebles identificados con los datos precisados en el Considerando **QUINTO** del presente Acuerdo y se autoriza su enajenación mediante donación a favor del "YUMKÁ".

SEGUNDO. Atenta a lo establecido en los artículos 89 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 28 párrafo segundo de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, la **Secretaría de Administración y Finanzas** será la encargada de realizar el procedimiento de donación correspondiente.

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 29 de los Lineamientos multicitados, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos correspondientes.

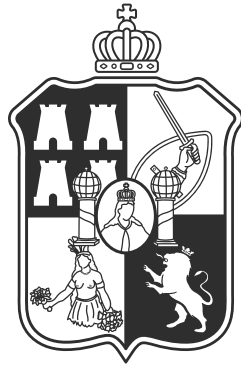
Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día quince del mes de abril del año dos mil veinticinco.

VANIA ELIZABETH DE ALBA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 1775	ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DESAFECTACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN.....	2
No.- 1776	ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN.....	7
	INDICE.....	10



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: hzF/USQNpyFxbZ4uvrcOW3AhZd3Njm8ee85woT52pKkYtAbAF6S4Tb7rfoyhRAYsQ8t1cV5R2
AfDhhw6soU1zl3Ubwx8xlELaW8gj4Aj/56vo8NLIxvqdfnFiPioTnl6QJQV7aGc8b40l1btklgZA0fsiDi55/o4Q4+piRR/x
WpLtZp07D1u/NFGZJHADm0bKkpaoaRnqKKlq/RVQ5L+mRd5B+PMJF00jGobvcSh6BD7otRpJHvxgXqoJWx+riC
m5awgKxcDI5fKmPIDTRIWbkorMiMdoafcpOhMObiBWX9IJEDiBfzKNRSoFJUUVumbND3HdonGTu8iu/D5hx7iJ0A=
=